

TESTIMONIO DE
ESCRITURA PÚBLICA DE:

Donación de Vehículos Automotores.

OTORGADA POR:

Fondo para la atención a las víctimas de accidentes de
tránsito.-

A FAVOR DE:

Viceministerio de transporte de El Salvador.-

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

Diana Elizabeth Ruiz Pineda.-

San Salvador, El Salvador, C.A.

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



QUINUEVE

M. DE H.

Nº

22104944





NUMERO SEIS. LIBRO CINCO. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día

cuatro de febrero del año dos mil veinte. Ante Mí, DIANA ELIZABETH RUIZ PINEDA, Notario, de

este domicilio, y ante la presencia de los testigos hábiles y de mi conocimiento, Licenciada

HEYSEL PATRICIA ALARCÓN VALLECÍOS, quien es de años de edad,

del domicilio departamento de persona a quien conozco, e

identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

y el señor ABEL STANLEY FLORES LIMA,

quien es de años de edad, del domicilio de departamento

de persona a quien conozco, e identifico por medio de su Documento Único de

Identidad número

COMPARECE, la Licenciada MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA, quien es de

años de edad, del Domicilio de la ciudad de Departamento de

persona a quien conozco, e identifico por medio de su Documento Único de

Identidad número y

con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno

de El Salvador, específicamente en su carácter de Directora Ejecutiva del FONDO PARA LA

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, que se abrevia "FONAT",

entidad descentralizada de Derecho Público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración

indefinida, con personalidad y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus

funciones, con Número de Identificación Tributaria

de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por

haber tenido a la vista: a) El decreto Legislativo número Doscientos treinta y dos, de fecha

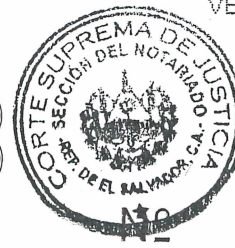
atorce de diciembre de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número Ocho, Tomo número



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



VEINTE

M. DE H.

22104945

1 Trescientos noventa y ocho de fecha catorce de enero del año dos mil trece, por medio del cual
2 se emitió la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de
3 Accidentes de Tránsito, y por medio del cual se creó el Fondo para la Atención a Víctimas de
4 Accidentes de Tránsito, FONAT. b) Decreto Legislativo número Doscientos treinta y dos, de fecha
5 dieciséis de diciembre del año dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número Doscientos
6 treinta y siete, Tomo Cuatrocientos nueve, del veintitrés de diciembre del año dos mil quince, se
7 emitieron reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas
8 de Accidentes de Tránsito. Dicha ley contiene además, dentro de su objeto y finalidades la
9 atención a las víctimas de siniestros de tránsito; regulando en el Artículo ocho numeral diecinueve
10 que el Consejo Directivo del FONAT, podrá ejercer las demás atribuciones que se establezcan en
11 la Ley del FONAT, y que no estén expresamente asignadas a otro organismo, siendo el FONAT
12 una institución autónoma creada para la atención a las víctimas de accidentes de tránsito;
13 regulando también el numeral Dos de ese mismo artículo, que el FONAT podrá colaborar con
14 instituciones del Estado en el desarrollo de programas que tengan como finalidad atender a una
15 persona que resulte con algún grado de discapacidad, producto de un accidente de tránsito. c)
16 Acuerdo número II del Consejo Directivo del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de
17 Tránsito, de fecha veinte de mayo del año dos mil trece, publicado en el Diario Oficial Número
18 CIENTO DOCE, Tomo TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, de fecha de publicación veinte de
19 junio del año dos mil trece, que contiene el Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de
20 Seguridad Vial (CONASEVI); siendo una entidad adscrita al Fondo para la Atención a las
21 Víctimas de Accidentes de Tránsito, que tiene como principal atribución fomentar programas y
22 proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los
23 accidentes, acciones que se desarrollan en coordinación con el Plan Estratégico de Seguridad
24 Vial dos mil once - dos mil veinte, por el Viceministerio de Transporte y retomada por el

CONASEVI en el Plan Nacional de Seguridad Vial dos mil quince - dos mil veinte, que reconoce

que los accidentes de tránsito son una de las causas de muerte principales en el mundo.

Teniendo dentro de sus atribuciones dar apoyo al Viceministerio de Transporte a través de

herramientas, equipos, capacitaciones y otros bienes o servicios similares, a fin de fortalecer el

desarrollo de sus funciones en la reducción de los accidentes de tránsito. d) Certificación de

punto de Acta expedida en esta ciudad, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos

mil diecinueve, por la Secretaria del Consejo Directivo del FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS

VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecios, del

que consta que en el Séptimo Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, que para tal efecto lleva el

Consejo Directivo del Fondo mencionado, se encuentra asentada el Acta número DOCE de fecha

ocho de julio de dos mil diecinueve, en el que consta el acuerdo número CUATRO tomado por

dicho Consejo Directivo, por el cual se acordó nombrar a la Licenciada y Master María Paola

Bardi de Acosta, en el cargo de Directora Ejecutiva del Fondo para la Atención a las Víctimas de

Accidentes de Tránsito, a partir del día ocho de julio del año dos mil diecinueve. e) Acta de Sesión

Ordinaria Número VEINTICUATRO, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, en el

que consta los ACUERDOS números Veintiséis y Veintinueve, mediante el cual el Consejo

Directivo del FONAT, por unanimidad aprobó: i) Adjudicar el proceso de Licitación Pública con

referencia No. LP-CERO CINCO /FONAT/DOS MIL DIECINUEVE, denominado "SUMINISTRO

DE AMBULANCIA, PICK UP, CAMIÓN DE TRES TONELADAS Y MOTOCICLETAS", a la

sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por medio del cual se adquirió: Dos Pick Up

Nissan NP TRESCIENTOS Frontier cuatro x cuatro, año dos mil veinte, y Un camión ISUZU de

tres toneladas, modelo QKR; y ii) Autorizar a la Licenciada Paola Bardi de Acosta, Directora

Ejecutiva, para que firme los contratos u órdenes de compra que se deriven del proceso

LP-CERO CINCO/FONAT/DOS MIL DIECINUEVE, denominado "SUMINISTRO DE



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

VEINTIUNO

M. DE H.



22104946

1 AMBULANCIA, PICK UP, CAMIÓN DE 3 TONELADAS Y MOTOCICLETAS"; y Autorizar la

2 donación de los DOS PICK UP y CAMIÓN DE TRES TONELADAS, con el objeto de apoyar al

3 Viceministerio de Transporte, a través de herramientas, equipos, capacitaciones y otros bienes y

4 servicios similares, y de fortalecer el desarrollo de sus funciones en la reducción de los

5 accidentes de tránsito; así como autorizar a la Licenciada Paola Bardi de Acosta, Directora

6 Ejecutiva, para que firme el documento legal de donación al que se hace relación en el acuerdo

7 que antecede; f) Acta de Sesión Ordinaria Número VEINTISIETE, de fecha diecisiete de

8 diciembre de dos mil diecinueve, en el que consta los ACUERDOS números "VII), XXIII), XXIV), y

9 XXV)", mediante el cual el Consejo Directivo del FONAT, por unanimidad aprobó a la Gerencia de

10 Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que promoviera un nuevo proceso de compra

11 por libre gestión o proceso de compra directa, de acuerdo a lo que estipula la Ley de

12 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del ítem declarado desierto en el

13 proceso con referencia LP-CERO SEIS/FONAT/DOS MIL DIECINUEVE, relativo al suministro de

14 motocicletas para CONASEVI; y Autorizar a la Directora Ejecutiva, Licenciada Paola Bardi de

15 Acosta, para que firme todo tipo de documentación relacionada a dicho proceso, inclusive

16 resoluciones razonadas, administradores de contrato y/u órdenes de compra, así como autorizar

17 la donación de la AMBULANCIA Y MOTOCICLETAS, con el objeto de apoyar al Ministerio de

18 Salud Y Vice ministerio de transporte, a través de herramientas, equipos, capacitaciones y otros

19 bienes y servicios similares, y de fortalecer el desarrollo de sus funciones en la reducción de los

20 accidentes de tránsito, y autorizar a la Licenciada Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva,

21 para que firme el documento legal de donación al que se hace relación en el acuerdo que

22 antecede; por lo que la compareciente está facultada para otorgar contratos como el presente,

23 quien en transcurso de este instrumento se denominará "EL DONANTE o EL FONAT"; y por otra

24 parte, el Ingeniero SAUL ANTONIO CASTELAR CONTRERAS, quien es de



años de edad, del domicilio, Departamento

persona a quien conozco, e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número

y con Número de Identificación

Tributaria número

quien actúa en calidad de representante legal del VICEMINISTERIO DE

TRANSPORTE DE EL SALVADOR, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber

tenido a la vista: El acuerdo número DOSCIENTOS SESENTA Y TRES emitido por el Presidente

de la República, Nayib Armando Bukele Ortiz, el nueve de agosto del año dos mil diecinueve,

mediante el cual se le nombra Viceministro de Transporte, Ad-Honorem; publicado en el Diario

Oficial NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, tomo CUATROCIENTOS VEINTICUATRO, de

fecha de publicación doce de agosto de dos mil diecinueve, y que en el transcurso de este

instrumento se denominará "EL DONATARIO o EL VMT"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN DE

DOMINIO Y VALOR DESTINADO DE LOS BIENES: Que siendo legalmente capaces, hábiles y

encontrándose en pleno uso y goce de sus facultades previamente fundamentadas, han decidido

otorgar la siguiente DONACION IRREVOCABLE DE BIENES MUEBLES: La primera de los

comparecientes, en el concepto antes indicado, manifiesta que tal cual como lo demuestra con

las Tarjetas de Circulación respectivas, la Institución que representa - FONAT -, es dueña y actual

poseedora de los siguientes bienes: I) Vehículo automotor de las características siguientes:

placas: N UNO CINCO CINCO CINCO CERO - DOS MIL ONCE, Marca: SUZUKI, Clase:

CAMIÓN LIVIANO, Modelo: QKR, Tipo: BARANDAL, Color: BLANCO DIST INST, Capacidad:

TRES TONELADAS, Año: DOS MIL VEINTE, Dominio: PROPIEDAD, Número de Motor:

CUATRO F TRES CINCO OCHO SIETE, Número de Chasis: J A A UNO K R CINCO CINCO F L

SIETE UNO CERO CERO TRES CERO SIETE, Número de Vin: NT DE FABRICA, En Calidad:

PROPIEDAD. Además inventariada en el activo fijo del FONAT bajo la referencia: FONAT-CERO



DOS COLONES



22104947

CINCO UNO-CERO CERO CERO CERO UNO - DIEZ - DOS MIL DIECINUEVE, valorado en la

cantidad de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA, al momento de su adquisición; II) Vehículo automotor de las características

siguientes: Placas: P NUEVE UNO OCHO SIETE DOS TRES- DOS MIL ONCE, Marca: NISSAN,

Clase: PICK UP, Tracción: 4X4, Modelo: NP TRES CERO CERO FRONTI, Tipo: CABINA

DOBLE, Color: GRIS, Capacidad: UNO PUNTO CINCO TONELADAS, Año: DOS MIL VEINTE,

Dominio: PROPIEDAD, Número de Motor: Y D DOS CINCO SIETE UNO TRES CINCO NUEVE

SEIS P, Número de Chasis: TRES N SEIS C D TRES TRES B CERO Z K CUATRO UNO OCHO

CINCO TRES UNO, Número de Vin: N/T DE FABRICA, En Calidad: PROPIEDAD. Además

inventariada en el activo fijo del FONAT bajo la referencia: FONAT-CERO CINCO UNO- CERO

CERO CERO UNO- CERO DOS - DOS MIL DIECINUEVE, valorado en la cantidad de

VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, al momento de su adquisición; III) Vehículo automotor de las características

siguientes: Placas: N UNO CINCO OCHO DOS TRES- DOS MIL ONCE, Marca: NISSAN, Clase:

PICK UP, Tracción: 4X4, Modelo: NP TRES CERO CERO FRONTI, Tipo: CABINA DOBLE,

Color: GRIS, Capacidad: UNO PUNTO CINCO TONELADAS, Año: DOS MIL VEINTE, Dominio:

PROPIEDAD, Número de Motor: Y D DOS CINCO SIETE UNO DOS CERO SIETE SEIS P,

Número de Chasis: TRES N SEIS C D TRES TRES B CUATRO Z K CUATRO UNO NUEVE

DOS NUEVE TRES, Número de Vin: N/T DE FABRICA, En Calidad: PROPIEDAD. Además

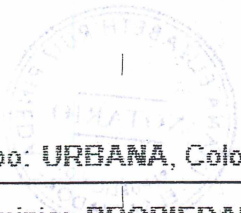
inventariada en el activo fijo del FONAT bajo la referencia: FONAT-CERO CINCO UNO- CERO

CERO CERO DOS- CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE, valorado en la cantidad de

VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA al momento de su adquisición; IV) Vehículo automotor de las características

siguientes: Placas: M CINCO DOS OCHO CERO OCHO CUATRO - DOS MIL ONCE, Marca:



1 SUZUKI, Clase: **MOTOCICLETA**, Modelo: **EN UNO DOS CINCO HU**, Tipo: **URBANA**, Color:
2 **AZUL**, Capacidad: **DOS ASIENTOS**, Año: **DOS MIL DIECINUEVE**, Dominio: **PROPIEDAD**,
3 Número de Motor: **F CUATRO SEIS UNO A DOS S UNO NUEVE OCHO NUEVE CUATRO**,
4 Número de Chasis: **L C SEIS P C J K SEIS SIETE K CERO CERO CERO TRES SIETE OCHO**
5 **UNO**, Número de Vin: **MT DE FABRICA**, En Calidad: **PROPIEDAD**. Además inventariada en el
6 activo fijo del FONAT bajo la referencia: **FONAT-CERO CINCO UNO-CERO CERO CERO**
7 **DOS-CERO CINCO-DOS MIL DIECINUEVE**, valorada en la cantidad de **UN MIL**
8 **NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, al
9 momento de su adquisición; V) Vehículo automotor de las características siguientes: Placas: **M**
10 **CINCO DOS OCHO UNO CERO SEIS- DOS MIL ONCE**, Marca: **SUZUKI**, Clase:
11 **MOTOCICLETA**, Modelo: **EN UNO DOS CINCO HU**, Tipo: **URBANA**, Color: **AZUL**, Capacidad:
12 **DOS ASIENTOS**, Año: **DOS MIL DIECINUEVE**, Dominio: **PROPIEDAD**, Número de Motor: **F**
13 **CUATRO SEIS UNO A DOS S UNO NUEVE OCHO OCHO SIETE**, Número de Chasis: **L C SEIS**
14 **P C J K SEIS CUATRO K CERO CERO CERO TRES SIETE OCHO CINCO**, Número de Vin: **MT**
15 **DE FABRICA**, En Calidad: **PROPIEDAD**. Además inventariada en el activo fijo del FONAT bajo la
16 referencia: **FONAT-CERO CINCO UNO-CERO CERO CERO CINCO-CERO CINCO-DOS MIL**
17 **DIECINUEVE**, valorada en la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100**
18 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** al momento de su adquisición; VI)
19 Vehículo automotor de las características siguientes: Placas: **M CINCO DOS OCHO CERO**
20 **SIETE OCHO- DOS MIL ONCE**, Marca: **SUZUKI**, Clase: **MOTOCICLETA**, Modelo: **EN UNO DOS**
21 **CINCO HU**, Tipo: **URBANA**, Color: **AZUL**, Capacidad: **DOS ASIENTOS**, Año: **DOS MIL**
22 **DIECINUEVE**, Dominio: **PROPIEDAD**, Número de Motor: **F CUATRO SEIS UNO A DOS S UNO**
23 **NUEVE OCHO NUEVE CINCO**, Número de Chasis: **L C SEIS P C J K SEIS UNO K CERO**
24 **CERO CERO TRES SIETE SIETE CINCO**, Número de Vin: **MT DE FABRICA**, En Calidad:



DOS COLONES



22104948

PROPIEDAD. Además inventariada en el activo fijo del FONAT bajo la referencia: FONAT-CERO

CINCO UNO-CERO CERO CERO TRES-CERO CINCO-DOS MIL DIECINUEVE, valorada en la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, al momento de su adquisición; VII) Vehículo automotor de las características siguientes: Placas: M CINCO DOS OCHO CERO NUEVE SEIS- DOS MIL ONCE,

Marca: SUZUKI, Clase: MOTOCICLETA, Modelo: EN UNO DOS CINCO HU, Tipo: URBANA,

Color: AZUL, Capacidad: DOS ASIENTOS, Año: DOS MIL DIECINUEVE, Dominio: PROPIEDAD,

Número de Motor: F CUATRO SEIS UNO A DOS S UNO NUEVE OCHO NUEVE TRES, Número de Chasis: L C SEIS P C J K SEIS CINCO K CERO CERO CERO TRES SIETE SIETE SIETE,

Número de Vin: NT DE FABRICA. En Calidad: PROPIEDAD. Además inventariada en el activo fijo del FONAT bajo la referencia: FONAT-CERO CINCO UNO-CERO CERO CERO UNO-CERO

CINCO-DOS MIL DIECINUEVE, valorada, en la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al momento de su

adquisición; y VIII) Vehículo automotor de las características siguientes: Placas: M CINCO DOS OCHO CERO NUEVE OCHO- DOS MIL ONCE, Marca: SUZUKI, Clase: MOTOCICLETA,

Modelo: EN UNO DOS CINCO HU, Tipo: URBANA, Color: AZUL, Capacidad: DOS ASIENTOS,

Año: DOS MIL DIECINUEVE, Dominio: PROPIEDAD, Número de Motor: F CUATRO SEIS UNO

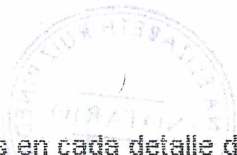
A DOS S UNO NUEVE OCHO NUEVE NUEVE, Número de Chasis: L C SEIS P C J K SEIS TRES K CERO CERO CERO TRES SIETE SIETE SEIS, Número de Vin: NT DE FABRICA, En

Calidad: PROPIEDAD. Además inventariada en el activo fijo del FONAT bajo la referencia:

FONAT-CERO CINCO UNO-CERO CERO CERO CUATRO-CERO CINCO-DOS MIL DIECINUEVE, valorada, en la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100

DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, al momento de su adquisición.

Los vehículos antes descritos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, y para efecto



de inventario están valorados en las cantidades previamente descritas en cada detalle de los
 1 vehículos; dicho precio es al momento de su adquisición. II) **DONACIÓN Y TRADICIÓN:** La
 2 primera de los comparecientes manifiesta que en nombre de FONAT, **DONA DE MANERA**
 3 **GRATUITA, PURA, SIMPLE, DE CARÁCTER IRREVOCABLE** y libre de todo gravamen y
 4 traspaso los vehículos automotores antes descritos; en consecuencia y por medio de este
 5 instrumento le hace la tradición del dominio, posesión y demás derechos que ejerce sobre los
 6 bienes donados, entregándoselos materialmente en este acto y se obliga al saneamiento de Ley.
 7 **III) ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN Y TRADICIÓN:** El segundo de los comparecientes, en la
 8 calidad en que actúa, manifiesta que en nombre del VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE -
 9 VMT, acepta agradecido la donación gratuita, pura, simple y de carácter irrevocable de los
 10 vehículos automotores descritos; así como la tradición del dominio, posesión, uso y demás
 11 derechos anexos que se le transfieren, recibéndolos materialmente en este acto. Así se
 12 expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento,
 13 y leído que se los hube todo lo anteriormente escrito, en presencia de los testigos antes
 14 mencionados, íntegramente y en un solo acto sin interrupción, manifestaron que está redactado
 15 conforme a su voluntad, ratificaron su contenido y todos firmamos.- DOY FE.

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



VEINTICUATRO

M. DE H.

22104949

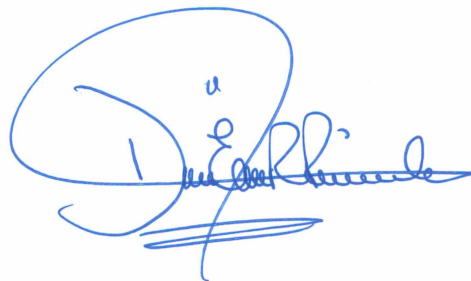
1	
2	<i>Rafael Benitez</i>
3	<i>David Pastor</i>
4	
5	<i>[Signature]</i>
6	
7	





u PA...
[Handwritten signature]

SO ANTE MI, del folio **DIECINUEVE VUELTO** al **VEINTICUATRO FRENTE**, del **LIBRO CINCO DE MI PROTOCOLO**, que vence el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, y para ser entregado al **VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DE EL SALVADOR**, extiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en San Salvador, el día cuatro de febrero del año dos mil veinte.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a surname and a first name, all written in a cursive script.



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ACTA DE ENTREGA

A las Doce horas del día 20 de Enero del año dos mil Veinte, el Sr. **ABEL STANLEY FLORES LIMA**, en su calidad de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y el **LIC. CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR**, en representación del Viceministerio de Transporte, con el propósito de dar por entregado un vehículo con las siguientes características y accesorios:

- CAMION LIVIANO ISUZU QKR AÑO 2020 DE 3 TONELADAS.
- PLACA: N 15550-2011.
- No. MOTOR: JAA1KR55FL7100307.
- No. DE CHASIS: N/T DE FABRICA
- COLOR: BLANCO CON LOGOS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE.
- BARANDAL METALICO.
- POLIZA DE GARANTIA DE AIRE ACONDICIONADO.
- MANUAL DE CD PLAYER DESMONTABLE MARCA PIONEER DEH-S4250BT, CON ESTUCHE.
- MANUAL DEL VEHICULO.
- LLAVE DEL VEHICULO ORIGINAL Y COPIA.
- 2 LLAVES PARA ABRIR PUERTAS.
- UN LLAVERO.
- TARJETA DE CIRCULACION ORIGINAL.
- MICA, LLAVE DE TUERCAS, ACCESORIOS PARA BAJAR LLANTA DE REPUESTO, 2 LODERAS, 2 ALFONBRAS EN CABINA.

ENTREGA:

RECIBE:



ABEL STANLEY FLORES LIMA

Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro

F.

LIC. CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR

Jefe de la Unidad de Administración y Logística
Representante del Viceministerio de Transporte






FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ACTA DE ENTREGA

A las Trece horas del día 31 de Enero del año dos mil Veinte, el Sr. **ABEL STANLEY FLORES LIMA**, en su calidad de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y el LIC. **CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR**, en representación del Viceministerio de Transporte, con el propósito de dar por entregado 5 motocicletas con las siguientes características y accesorios:

- MOTOCICLETA SUZUKI, MODELO EN125HU, COLOR AZUL, AÑO 2019
- PLACA: M 528096-2011, No. MOTOR: F461A2S19893, No. DE CHASIS: LC6PCJK65K0003777
- PLACA: M 528084-2011, No. MOTOR: F461A2S19894, No. DE CHASIS: LC6PCJK67K0003781
- PLACA: M 528078-2011, No. MOTOR: F461A2S19895, No. DE CHASIS: LC6PCJK61K0003775
- PLACA: M528106-2011, No. MOTOR: F461A2S19887, No. DE CHASIS: LC6PCJK64K0003785
- PLACA: M 528098-2011, No. MOTOR: F461A2S19899, No. DE CHASIS: LC6PCJK63K000377
- COLOR: AZUL.
- 5 MANUALES DE LAS MOTOCICLETAS.
- LLAVES ORIGINAL Y COPIA DE CADA MOTOCICLETA.
- TARJETA DE CIRCULACION ORIGINAL.
- 5 LLAVEROS
- 1 CASCO CERTIFICADO POR MOTOCICLETA
- JUEGO DE HERRAMIENTAS

ENTREGA:

F. 
ABEL STANLEY FLORES LIMA

Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro

RECIBE:

F. 
LIC. CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR

Jefe de la Unidad de Administración y Logística
Representante del Viceministerio de Transporte





FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ACTA DE ENTREGA

A las Quince horas del día 30 de Enero del año dos mil Veinte, el Sr. **ABEL STANLEY FLORES LIMA**, en su calidad de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y el LIC. **CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR**, en representación del Viceministerio de Transporte, con el propósito de dar por entregado un vehículo con las siguientes características y accesorios:

- PICK UP NISSAN MODELO H4D-2051 NP 300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DIESEL AÑO 2020
- PLACA: N 15823-2011
- No. MOTOR: YD25712076P
- No. DE CHASIS GRABADO: 3N6CD33B4ZK419293
- COLOR: GRIS.
- MANUAL DE CD PLAYER MARCA PIONEER CON CONTROL.
- GARANTIA ORIGINAL DE POLARIZADO, CAMARA Y CD PLAYER
- MANUAL DEL VEHICULO.
- LLAVE DEL VEHICULO ORIGINAL Y COPIA.
- 3 LLAVES PARA CANDADO DE LLANTA DE REPUESTO.
- UN LLAVERO.
- TARJETA DE CIRCULACION ORIGINAL.
- MICA, LLAVE DE TUERCAS, ACCESORIOS PARA BAJAR LLANTA DE REPUESTO, ALFONBRAS ORIGINALES, EXTEINTOR, 2 CONOS, JUEGO DE HERRAMIENTAS.

ENTREGA:



ABEL STANLEY FLORES LIMA

Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro

RECIBE:

F.

LIC. CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR

Jefe de la Unidad de Administración y Logística

Representante del Viceministerio de Transporte





FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ACTA DE ENTREGA

A las Quince horas del día 30 de Enero del año dos mil Veinte, el Sr. **ABEL STANLEY FLORES LIMA**, en su calidad de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y el LIC. **CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR**, en representación del Viceministerio de Transporte, con el propósito de dar por entregado un vehículo con las siguientes características y accesorios:

- PICK UP NISSAN MODELO H4D-2051 NP 300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DIESEL AÑO 2020
- PLACA: P 918723-2011
- No. MOTOR: YD25713596P
- No. DE CHASIS GRABADO: 3N6CD33B0ZK418531
- COLOR: GRIS.
- MANUAL DE CD PLAYER MARCA PIONEER CON CONTROL.
- GARANTIA ORIGINAL DE POLARIZADO, CAMARA Y CD PLAYER
- MANUAL DEL VEHICULO.
- LLAVE DEL VEHICULO ORIGINAL Y COPIA.
- 3 LLAVES PARA CANDADO DE LLANTA DE REPUESTO.
- UN LLAVERO.
- TARJETA DE CIRCULACION ORIGINAL.
- MICA, LLAVE DE TUERCAS, ACCESORIOS PARA BAJAR LLANTA DE REPUESTO, ALFONBRAS ORIGINALES, EXTEINTOR, 2 CONOS, JUEGO DE HERRAMIENTAS.

ENTREGA:




ABEL STANLEY FLORES LIMA

Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro

RECIBE:



F. 
LIC. CARLOS EDUARDO NAJERA AGUILAR

Jefe de la Unidad de Administración y Logística

Representante del Viceministerio de Transporte